



Gobierno de la Provincia de Mendoza

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Cambio de Marca CM 80.191 SEVILLA, LUIS DANTE

Vista la Nota N° NO-2018-01672596-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 64, de Expediente N° EX-2018-00145993-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que el proveedor SEVILLA, LUIS DANTE solicita cambio de marca del insumo adjudicado en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.191/18, ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2017-E-76-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.191/18/907, para la categoría mencionada, con destino a los Organismos enunciados en el Art. 4° de la Ley N°8706.

Que en la nota antes mencionada, el adjudicatario requiere se autorice el cambio de marca en el insumo N° 8500100154 Dentífrico, marca: KOLYNOS X 90 GRS., que se reemplazaría por la marca: ODOL X 90 GRS., perteneciente a la Categoría LT: Artículos de Limpieza y Tocador.

Que el proveedor alega tener dificultades económicas y que se ve imposibilitado de suministrar el producto marca KOLYNOS, adjudicado en el Convenio Marco N° 80.191, proponiendo reemplazarlo, manteniendo el precio cotizado, por la marca ODOL, producto de similares características en cuanto a calidad y envase.

Que la Subdirectora de Licitaciones Lic. Teresita Tuzzi y el Agente Sr. Roberto Cabaña han procedido a verificar los precios de venta al público del producto ofrecido como reemplazo en portales web digitales como: Coto, Walmart y Veá; constatándose que el precio es conveniente y entendiéndose que las características del producto no varían en relación al reemplazo, de acuerdo al Informe N° NO-2018-01747293-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 69.

Que dicha modificación procede en idénticas condiciones a las estipuladas en el Acto Administrativo de adjudicación, sin alterarse las demás condiciones contractuales.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Acéptese el cambio de marca propuesto por el proveedor SEVILLA, LUIS DANTE, manteniendo el precio cotizado, para el insumo: 8500100154 DENTÍFRICO POMO X 90 GRS marca KOLYNOS por el insumo: 8500100154 DENTÍFRICO POMO X 90 GRS marca ODOL.

Artículo 2º - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que proceda a la modificación del insumo, en el Catálogo de Oferta Permanente correspondiente al Convenio Marco N° 80.191/907 “ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR”, de acuerdo a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición.

Artículo 3º - Notifíquese electrónicamente al proveedor SEVILLA, LUIS DANTE, publíquese y archívese.